



# SABERES

BOLETÍN INFORMATIVO DE COOPESOLIDAR R.L.

## EDICIÓN ESPECIAL

### **Se aprueba el Reglamento para el reconocimiento de Áreas Marinas para la Pesca Responsable: Una nueva forma no excluyente de uso sostenible de los recursos marino costeros**

En la sesión de Junta Directiva del INCOPECA del viernes 4 de abril se aprobó el Reglamento para el establecimiento de Áreas Marinas para la Pesca Responsable. Este reglamento pretende reconocer el derecho al trabajo, de participación y a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado de los pescadores.

El proceso fue liderado por la iniciativa de la relación de asociatividad entre CoopeTárcoles R.L. y CoopeSolidaR R.L. y el INCOPECA. Desde fines del 2006 desde estas cooperativas, se planteó a ese órgano el establecimiento de un área comunitaria marina para la pesca responsable en Tárcoles.

Para dar respuesta a la misma, una comisión nombrada por el INCOPECA y con la participación de estas cooperativas, trabajaron en la elaboración de esta normativa general que permita abrir esta posibilidad para una nueva forma en la toma de decisiones para el uso sostenible de los recursos marino costeros en el país.

Lo novedoso de esta iniciativa es que no tiene un planteamiento excluyente, o genera derechos exclusivos a un grupo de pescadores o a una comunidad. Al contrario, el ejercicio de la actividad pesquera dentro de estas áreas, estará permitido tanto para aquellos miembros de la Organización solicitante, como para cualquier otro pescador siempre y cuando éste cuente con licencia de pesca vigente y se ajuste a las regulaciones dispuestas en el Plan de Ordenamiento Pesquero definido para cada área.

Esperamos que esta sea una apertura a los espacios de participación de los pescadores para un uso sostenible de los recursos marino costeros y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

### **¿Qué es un área marina para la pesca responsable?**

Un área marina para la pesca responsable es un área con características biológicas, pesqueras o socioculturales importantes, en las que se regula la actividad pesquera de modo particular para asegurar el aprovechamiento de los recursos pesqueros a largo plazo y en las que para su conservación, uso y manejo el INCOPECA podrá contar con el apoyo de comunidades costeras y/o de otras instituciones.



## Áreas de Conservación Comunitaria: Marco conceptual para el área marina comunitaria de pesca artesanal responsable en Tárcoles, Garabito



Las ACC son una forma de preservar formas de vida sostenible, estimular la conservación ambiental y al mismo tiempo establecer oportunidades para el desarrollo local desde la comunidad. Un Área de Conservación Comunitaria no es una categoría de manejo, es el reconocimiento de una forma de gobernanza, el reconocimiento de la toma de decisiones en un espacio geográfico por parte de comunidades locales o pueblos indígenas (CoopeSoliDar R.L. 2007).

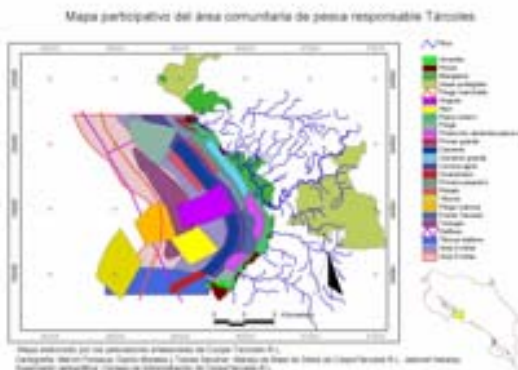
Con la aprobación del Reglamento para el establecimiento de Áreas Marinas para la Pesca Responsable, Costa Rica da un paso sin precedentes en pro de la conservación marina, las comunidades costeras y pescadores artesanales del país. Según quedó definido en dicho reglamento las Áreas Marinas para la Pesca Responsable (De conformidad con el Decreto Ejecutivo No.27919-MAG) son:

*“Áreas con características biológicas, pesqueras o socioculturales importantes, las cuales estarán delimitadas por coordenadas geográficas y otros mecanismos que permitan identificar sus límites y en las que se regula la actividad pesquera de modo particular para asegurar el aprovechamiento de los recursos pesqueros a largo plazo y en las que para su conservación, uso y manejo el INCOPECA podrá contar con el apoyo de comunidades costeras y/o de otras instituciones”.*

La creación de esta forma de gobernanza pondrá al país a la vanguardia en los temas de conservación de biodiversidad marina y promoción de alternativas a favor del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades costeras y pescadores artesanales costarricenses.

### Área marina comunitaria de pesca artesanal responsable en Tárcoles, Garabito.

En las próximas semanas la comunidad de pescadores artesanales de la comunidad de Tárcoles, CoopeTárcoles R.L, Consorcio Por La Mar R.L, con el apoyo técnico de CoopeSoliDar R.L., presentaran ante la Junta Directiva del INCOPECA la solicitud formal para el reconocimiento del Área Marina Comunitaria para la Pesca Artesanal Responsable en Tárcoles. Esta área será, el primer espacio marino orientado hacia la pesca artesanal responsable en el país (ver figura).



Taller de Zonificación participativa del área comunitaria para pesca responsable en Tárcoles, Julio 2007.

“La experiencia de casos de manejo de recursos pesqueros por comunidades locales ha mostrado que aporta significativamente a la recuperación de los recursos pesqueros, a la capitalización de cooperativas, empresas y gremios de pescadores, a la mejoría sustancial de los precios y ha posibilitado la inserción de las organizaciones de pescadores en la comercialización de sus productos. (...)”

(Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca 2006).

